INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº 36/10
FECHA	23/04/10
INSTITUCIÓN	POLICIA NACIONAL
Exps. Nº	20466/09 – Expediente de Protesta
PROCEDIMIENTO	Concurso de Ofertas – SBE
OBJETO	Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor.
EMPRESA	Fametal S.A.
RUC	80001970-9
ID LLAMADO Nº	147793

1. ANTECEDENTES

En virtud a las prerrogativas establecidas en la Ley 3439/07, de efectuar la verificación de ejecución de los contratos suscritos por los organismos, los gobiernos departamentales y las municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a razón de una solicitud instrumentada en Memorándum DJ N° 487/2010 de la Jueza Instructora que entiende en la Protesta, Abogada Mónica Chilavert, esta Dirección ha decidido efectuar una verificación acerca de la "*existencia o no de las matrices, así como de los productos semi terminados, en especial para los ítems N 1 Tacho de Aluminio de 80 litros; Nº 5 Cacerola de Aluminio de 50 Litros; Nº 6 Cacerola de Aluminio de 100 Litros; Nº 8 Colador de Aluminio de 60 Litros.*", en la *"planta industrial de menajes de Aluminios de la empresa FAMETAL, ubicada en la calle Inglaterra Nº 159 casi Avenida Artigas de esta capital"*.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

El presente trabajo no refiere a la calidad técnica de las matrices, ni de los productos semi terminados mencionados en el punto que antecede, sino que se limita a la mención de la existencia o no de ellos en la planta industrial.

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

3. COMENTARIOS

En fecha **20/04/2010,** aproximadamente a las 14:00 horas, se constituyen los funcionarios Carlos M. Lauro Fuchs y Rodrigo Duarte, en la planta industrial de la firma, a efectos de verificar la existencia de los bienes mencionados en el punto que antecede.

Al momento de la verificación, se encontraban presentes la Srai. Ramona Vera, en representación de la firma FAMETAL S.A., en compañía de la Sra. Librada Agüero, quien conforme a lo manifestado por ambas, es técnica en la fabricación de cacerolas, tachos, etc.

De igual modo, conforme al *in fine* del Memorándum DJ Nº 487/2010 ya mencionado, se ha dado intervención a las partes interesadas, razón por la cual, al momento de llevar a cabo la diligencia, también se encontraban presentes, la Sra. Rosalba Duarte en representación de la firma recurrente – Comercial Diana -, en compañía de la Srita. Diana Jarolin, quien manifestó ser la administradora de la firma, y el Sr. Carlos Marcial Alarcón, quien manifestó estar en representación del Abogado Marcial Alarcón Rolón.

A continuación, pasaremos a detallar lo visualizado en la planta industrial, y de igual modo lo manifestado por las partes intervinientes.

Al ingresar a la fábrica propiamente dicha, se ha podido observar la existencia de varias maquinas utilizadas en la fabricación de enseres de aluminio. Posteriormente la Sra. Ramona Vera y Librada Agüero procedieron a explicar el proceso de fabricación de las cacerolas, tachos, etc.

Consultadas – las Sras. Ramona y Librada - acerca de la existencia de las matrices para la fabricación de los Ítem Nº 1 Tacho de Aluminio de 80 litros, Nº 5 Cacerola de Aluminio de 50 Litros, Nº 6 Cacerola de Aluminio de 100 Litros, Nº 8 Colador de Aluminio de 60 Litros, procedieron a indicar cuál es la matriz utilizada para la fabricación de coladores de 50 litros, la cual conforme a lo manifestado por las mismas, puede ser utilizada también para la fabricación de Coladores de Aluminio de 60 litros (Ítem Nº 8). Ahora bien, conviene mencionar que conforme a lo manifestado por la representante de Comercial Diana presente en la verificación, con dicha matriz, en verdad podría fabricarse un Colador de Aluminio de aproximadamente 20 litros nada más.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Preguntada la Sra. Ramona Vera, acerca de la existencia o no de productos semi terminados, a efectos de verificar si corresponden o caben en dicha matriz, la misma manifestó que los Coladores de Aluminio de 60 Litros (Ítem Nº 8) han sido fabricados bajo pedido, razón por la cual no cuentan con productos semi terminados con las mismas características.

Posteriormente al solicitar que exhiba las matrices utilizadas para la fabricación de los ítems restantes - Nº 1 Tacho de Aluminio de 80 litros, Nº 5 Cacerola de Aluminio de 50 Litros, Nº 6 Cacerola de Aluminio de 100 Litros – la Sra. Vera manifestó que no cuentan con dichas matrices, ni con los tornos adecuados para la fabricación de dichos enseres; de igual modo tampoco cuentan con productos semi terminados de esas características, ya que la misma no los fabrica. Continuó expresando que dichos enseres, ella los ha adquirido del mercado, de fabricantes nacionales, a la vez de reafirmar que los productos ofertados por ella son de producción nacional, y que oportunamente lo va a demostrar.

Sin nada más que agregar, los funcionarios han procedido a retirarse del lugar, dando por culminada la diligencia solicitada.

A continuación se puede observar imágenes correspondientes a la matriz utilizada para la fabricación de Coladores de Aluminio de 50 Litros el cual conviene recordar que de acuerdo a lo manifestado por la Sra. Vera (Empresa Fametal), también podría ser utilizado para la fabricación del Ítem Nº 8 Colador de Aluminio de 60 Litros,.

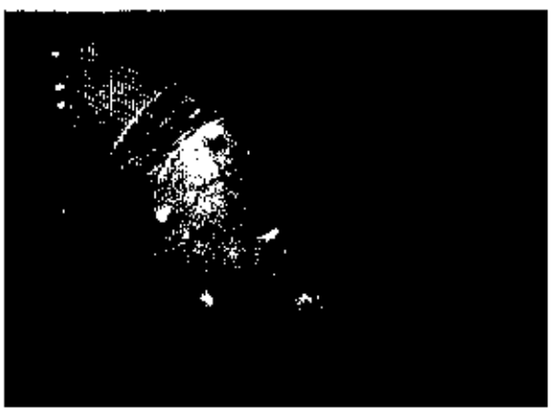

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

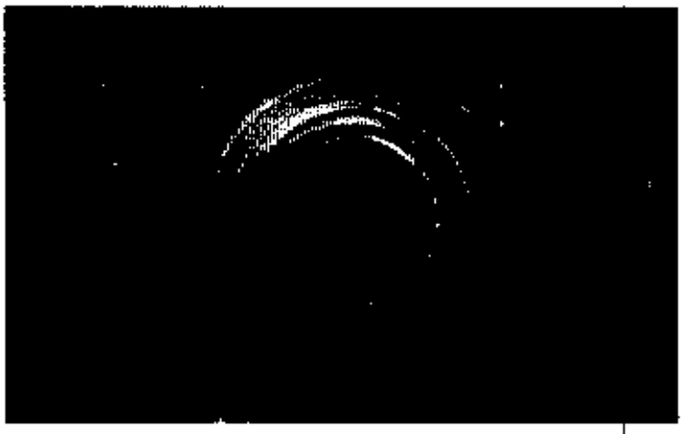

4. CONCLUSIONES

4.1 No se ha observado la existencia de las matrices, ni de los productos semi terminados con las características enunciadas en el Memorándum proveniente de la Direccion Jurídica, objeto de la verificación solicitada.

5. RECOMENDACIONES

En atención a la conclusión arribada en el punto que antecede, se sugiere la remisión del presente informe a la Abogada Mónica Chilavert, en su carácter de Jueza Instructora, de la Direccion Jurídica de la DNCP, a fin de que en el marco de sus atribuciones adopte las medidas que en derecho correspondan.

Sr. Carlos Lauro Fuchs **Abog. Cecilia Del Puerto**

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py